

47.088

Quito, 9 de Marzo del 2007

Señores
ACCIONISTAS DE FLORES MARIA INTERNACIONAL FLORMARISA S.A
Ciudad

Señores Accionistas

Pongo a su consideración el INFORME DE COMISARIO, practicado al ejercicio Económico del 2006, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 90-15-3-005, de la superintendencia de compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el Registro oficial N°. 435 del 11 de mayo de 1990, a continuación entrego mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta:

Flores Maria Internacional S.A., es una compañía anónima que tiene como objetivo principal.

La Producción y comercialización de flores de Verano.

En el año 2006, la compañía no ha registrado ventas manteniéndose en un estado inactivo durante todo el periodo, como se registra en los Balances de la Empresa.

La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General; éste último ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta general de Accionistas.

2.- Control Interno de la Compañía

Los controles internos, administrativos y contables implantados por la Administración de la compañía, son razonables aceptables.



La Administración y la contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los artículos 279 y 321 de la ley de Compañías vigente.

3.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general:

- 3.1. Las cifras indicadas en los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados por el período económico terminado al 31 de diciembre del 2006, Corresponden a los registros en los libros de contabilidad de la Compañía.
- 3.2. Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2006 de Flores Maria Internacional S.A., son preparados en la unidad monetaria dólares, en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC.
- 3.3 En mi opinión el Balance General de la compañía Flores Maria Internacional S.A., al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados, presentan en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los Principios Contabilidad Generalmente Aceptados y/o Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aplicadas en la República del Ecuador.
- 3.4 Al 31 de diciembre del 2006, las operaciones de la compañía según balances presentados a la Junta General de Accionistas, arrojan una pérdida de \$ 18.790.21
- 3.5 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, al 9 de Marzo del 2007, que a criterio de la Administración de la empresa, pudiera tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- 3.6 Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados Financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 3.7 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros.

4.- Disposición constantes en el artículo 279 de la ley Codificada de Compañías.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el período del Primero de Enero al 31 de diciembre del 2006, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. N° 279 de la Ley Codificada

de Compañías; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estado financieros y anexos además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, en lo que se relaciona al período económico 2006.

5.- Análisis de los principales indicadores Financieros de Corto Plazo

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \frac{115,543.99}{91,760.92}$$

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENTIA} = 1,25$$

La empresa tiene al momento de cierre del Balance que por cada dólar (\$ 1.00) de deuda cuenta con 1.25 dólares para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA} = \frac{\text{ACTIVO DISPONIBLE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA} = \frac{20.478.64}{91.760.92}$$

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA} = 0.22$$

El índice de liquidez inmediata es de 0.22 dólares por cada dólar de deuda de la empresa.

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO NETO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 115,543.99 - 91,760.92 = 23,783.07$$

Como vemos la empresa tiene su capital de trabajo de 23,783.07, este resultado se da porque la Empresa mantiene Inventarios de \$ 62.137.01, así como también una cartera de \$ 30.447.27, la misma que se esta tratando de recuperar.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = $\frac{271,909.73}{123,314.30}$

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = 2,205

En esta relación podemos observar que la incidencia que tienen los acreedores sobre el activo total es el 220.50% del total de los activos, el 65 % del pasivo corresponden a préstamo de accionistas.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al realizar el análisis del Estado de pérdidas y Ganancias podemos observar que la empresa tiene ingresos en este año por realización de Inventarios, los gastos son correspondientes a obligaciones patronales, cumplimiento de impuestos que mantiene la empresa, determinando una pérdida de \$ 18.790.21.

Aspiro que el presente informe cumpla con los requisitos y llene las expectativas de los señores Accionistas.

Atentamente,


Eco. Marco Flores Y.
Reg. 954